MINISTERIO DE SALUD
**HOSPITAL DE HUAYCÁN**

**N° 226 -2024-ETPR/UAD/HH**

# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Huaycán, 25 de noviembre de 2024

**VISTO:**

El Memorandum N° 350-2024-D-HH emitido por el Director del Hospital de Huaycán, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 23 y 25 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90 PCM establece que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas, así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74º del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAPIDNP, indica que" *La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor*";

Que, mediante Memorandum N° 350-2024-D-HH de fecha 25 de noviembre 2024, la Dirección del Hospital de Huaycán comunica que el servidor Abg. José William Arce Yactayo en su calidad de Coordinador del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal, bajo la modalidad de asignación de funciones, solicitó derecho con goce vacacional del 25 al 29 de noviembre de 2024, el mismo que cuenta con la opinión favorable. Asimismo, propone la asignación temporal al servidor Abg. Julio Vicente Incarroca Sicus, en tanto el servidor titular retorne de su periodo vacacional;

Que, el literal b) del artículo 8 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1405, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2019-PCM dispone que, en el caso de que el periodo vacacional programado, ya sea completo o fraccionado, iniciara o concluyera un día viernes, los días sábados y domingos siguientes también se computan dentro de dicho período vacacional;

Que, esta disposición asegura que el derecho vacacional se cumpla de manera efectiva, evitando que el disfrute de las vacaciones se vea limitado por los días no laborales inmediatos. En este caso, el derecho vacacional del servidor Abg. José William Arce Yactayo corresponde desde el 25 de noviembre hasta el 1 de diciembre de 2024, incluyendo los días sábado 30 de noviembre y domingo 1 de diciembre como parte de su descanso, conforme a lo establecido en el reglamento;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programados en el Equipo de Trabajo de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán, de acuerdo al marco normativo vigente, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, estando en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 09-2024-D-HH-MINSA, mediante el cual, se delega al Coordinador del Equipo de Trabajo de Personal del Hospital de Huaycán;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – ASIGNAR** temporalmente las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal al servidor Abog. Julio Vicente Incarroca Sicus, a partir del 25 al 01 de diciembre de 2024 en adición a sus funciones.

**ARTICULO SEGUNDO**. - **NOTIFICAR**, la presente Resolución Administrativa al interesado y a Legajos del Equipo de Trabajo de Personal y las instancias administrativas para su cumplimiento conforme a ley, para las acciones administrativas que correspondan.

**Artículo TERCERO. - DISPONER** que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
DR. MAYCOL L. BALDEON CRUZADO
Coordinador del E. T. de Personal

**DISTRIBUCIÓN:**
( ) Dirección
( ) Unidad de Administración
( ) Legajos
( ) Gestión del Empleo
( ) E.t. de Comunicaciones e Imagen Institucional
( ) Interesado
( ) Archivo